

## **Bases e Instrucciones de uso McDonald's APP**

- 1. ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A.**, con domicilio en Roque Sáenz Peña 432, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, Argentina (en adelante el "**Organizador**"), invita al público a participar de McDonald's App (en adelante la "**Aplicación**"), disponible en los centros de aplicaciones de Android (Google Play) y IOs (App Store) y cuyos beneficios serán válidos en todos los locales McDonald's de la República Argentina (en adelante "**Local/es McDonald's**"), y se registrará por las siguientes estipulaciones y condiciones:
- 2. Participantes:** Pueden descargar la Aplicación aquellas personas mayores de 18 años que cumplan los requisitos mencionados en las presentes Bases e Instrucciones (en adelante el/los "**Participante/s**" y las "**Bases**" y).
- 3. Mecánica:** **3.1)** La descarga de la Aplicación es gratuita y está disponible en los centros de aplicaciones Google Play (para sistema operativo Android) y App Store (para sistema operativo IOs). **3.2)** La descarga de la Aplicación habilita a los Participantes a acceder a beneficios exclusivos para Mobile, en versión iPhone y Android (en adelante, el/los "**Beneficio/s**"), previa registración de usuario y contraseña. Al descargar, registrarse e ingresar a la Aplicación, los Participantes podrán acceder a un listado de beneficios de entre los cuales podrán seleccionar el que sea de su interés ingresando a la imagen digital del beneficio seleccionado y haciendo un click en la frase "Obtener Beneficio". Una vez generada esta opción los Participantes recibirán un código alfanumérico de 6 dígitos (en adelante, el **Código**), conservándose en el dispositivo móvil. Una vez obtenido el código, el Participante tendrá derecho al Beneficio seleccionado. **3.3)** La descarga de la Aplicación implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de las Bases, así como también de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador de conformidad al punto 10 de las Bases.
- 4. Canje del Beneficio obtenido mediante la Aplicación:** Los Beneficios deberán ser canjeados mediante la exhibición del Código al cajero del Local McDonald's, antes de realizar el pedido respectivo. Todo Beneficio que se presenten para el canje deberá ser auténtico y una vez redimido quedará invalidado. La autenticidad de los Códigos será determinada exclusivamente por el personal del punto de canje. Éstos, a su sólo criterio, están autorizados y facultados para rechazar todo Código sospechado de falsedad. Cada Código podrá redimirse sólo una vez. Los Beneficios no son canjeables por dinero.

- 5. Plazo para canjear los Beneficios:** Los Participantes deberán redimir los Beneficios dentro del plazo establecido para cada uno de ellos en la imagen digital y en las formas indicadas en las presentes Bases. Si el Participante de la Aplicación no canjea su Beneficio en el plazo establecido no tendrá derecho a exigir, luego, la entrega del mismo, quedando impedido de efectuar reclamo alguno en contra del Organizador de la Aplicación.
- 6.** El uso de la Aplicación será bajo a exclusiva responsabilidad y cargo de los Participantes; así como todo otro servicio o bien que no fuera expresamente detallado e incluido en las Bases, los que de ocurrir estarán a cargo de los Participantes. La Aplicación no incluye los gastos eventuales en los que pudieran incurrir los Participantes para comunicarse con el Organizador, pudiendo hacerlo gratuitamente al mail [atención.clientes@ar.mcd.com](mailto:atención.clientes@ar.mcd.com). Los Participantes no podrán solicitar la sustitución, canje o reemplazo de los Beneficios obtenidos por otro distinto. Los Beneficios, en ningún caso, representarán pago, bien o servicio distinto de lo indicado en estas Bases.
- 7.** Los Beneficios no son combinables ni acumulables con otros beneficios, descuentos y/o promociones.
- 8. Datos Personales:** Los Participantes autorizan desde ya, y por la mera participación en la Aplicación, a que el Organizador utilice los datos personales obtenidos a través del desarrollo de la Aplicación para la creación de una base de datos con el sólo y único objetivo de realizar el listado de los Participantes de la misma, sin derecho a indemnización o compensación alguna. Dicha base de datos será administrada por el Organizador en Roque Sáenz Peña 432, Olivos. El Organizador podrá modificar este domicilio, en cuyo caso deberá notificar a los Participantes el lugar en que se encuentre almacenada dicha base de datos, a través del mail registrado o por cualquier otro medio fehaciente que el participante oportunamente determine. El Usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y/o supresión sobre sus datos conforme lo dispuesto por la Ley 25.326. De acuerdo a lo establecido en la Disposición 10/2008 DNPDP: La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales establece que: 1.) “El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el art. 14, inciso 3 de la Ley 25.326” y 2.) “La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y

reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. Asimismo, el Organizador no será responsable por la eventual difusión de los datos personales de los Participantes que efectúen personas ajenas a la compañía, ni será responsable por los eventuales daños y perjuicios que tal circunstancia genere a cada Participante y sus respectivos acompañantes.

**9. Responsabilidad:** El Organizador no será responsable por las dificultades técnicas derivadas de culpa exclusiva del Participante o de terceros. El Organizador no asumirá ninguna responsabilidad, durante y después de la descarga de la Aplicación, por cualquier problema técnico o falla de funcionamiento que sean independientes de la actuación y/o intervención del Organizador y que se deriven de la conexión a internet que puedan perjudicar la participación en la Aplicación, por completar el registro de participación u otras acciones requeridas para la participación efectiva en la Aplicación, sin limitación a los siguientes sucesos que resultan de: errores de hardware o software de propiedad del Participante o interesado; defecto o falla en el teléfono, satélite, red, productos electrónicos, equipo sin hilos o conexión a internet u otros problemas resultantes de acceso a internet por el Participante o interesado; error o limitación por parte de los proveedores de servicios, servidores, alojamiento; error en la transmisión de información; falla en el envío y/o recepción de mensajes electrónicos; atraso o falla en el envío y/o recepción de mensajes electrónicos; congestión de la red y/o internet; intervenciones no autorizadas, sean estas humanas o no, incluyendo, sin limitación, los intentos de fraude, falsificación, acciones de hackers, virus, bugs, gusanos; la pérdida y/o destrucción de cualquier aspecto del sitio para la divulgación de esta Aplicación o indisponibilidad temporaria o permanente de este. El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieran sufrir los Participantes en su persona y/o bienes con motivo y/u ocasión del uso de la Aplicación y/o del canje de los Beneficios declinando todo tipo de responsabilidad contractual y extracontractual que los Participantes pudieran considerar que les corresponde.

**10. Facultades del Organizador:** El Organizador se reserva el derecho de ampliar o modificar los Beneficios total o parcialmente durante el plazo de vigencia de los mismos. Las Bases podrán ser consultadas y obtenidas en todos los Locales McDonald's adheridos, y en la página web [www.mcdonalds.com.ar](http://www.mcdonalds.com.ar). Una vez canjeados los Beneficios el Organizador queda liberado de toda responsabilidad respecto de los mismos.

- 11. Interpretación:** El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en las Bases, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier modificación respecto de aquellas, siempre y cuando, no altere la esencia de la Aplicación y no contradiga la normativa vigente. Las decisiones del Organizador serán irrecurribles.
- 12. Autorización:** Los Participantes autorizan al Organizador, a utilizar sus nombres e imágenes, con fines comerciales, en los medios de comunicación y formas que el Organizador disponga, sin que ello les otorgue derecho al cobro de suma alguna de dinero o cosas.
- 13. Jurisdicción:** Toda relación que en virtud de esta Aplicación se genere entre el Participante y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando el Participante a cualquier otra ley. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y el Participante, los Tribunales Nacionales en lo Comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.